

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**
(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Estados Financieros Auditados

31 de diciembre de 2020



Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Administradora del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica (“el Fondo”), los cuales comprenden el estado de activos netos disponibles para beneficios al 31 de diciembre de 2020, el estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, al 31 de diciembre de 2020, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones reglamentarias y normativa contable, relacionadas con la información financiera, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros. Somos independientes del Fondo, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA), en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Costa Rica, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención a la nota 2 a los estados financieros, en la cual se indica la base de contabilidad. Los estados financieros han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones reglamentarias y normativa contable, relacionadas con la información financiera, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Por tanto, los estados financieros podrían no ser adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados de Gobierno Corporativo en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), y del control interno que considere necesaria para la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Fondo, para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar al Fondo, o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los Encargados del Gobierno Corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera del Fondo.

Responsabilidad del auditor en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIAs siempre detectará un error material cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras podrían causar que el Fondo deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logra una presentación razonable.

Les informamos a los Encargados del Gobierno Corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeados de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

K P M G



San José, Costa Rica
Miembro No. 1547
Póliza No. 0116 FIG 7
Vence el 30/09/2021

Timbre de ¢1.000 de Ley No. 6663
adherido y cancelado en el original

KPMG

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Estados de Activos Netos Disponibles para Beneficios
Al 31 de diciembre de 2020
(En colones sin céntimos)

	Nota	2020
Activo		
Efectivo	6	741.324.276
Cuentas corrientes y de ahorro		741.324.276
Inversiones en instrumentos financieros	7	49.919.731.119
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		48.817.053.386
Al costo amortizado		350.410.957
Productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros		752.266.776
		50.661.055.395
Pasivo		
Cuentas por pagar		20.377.284
Retenciones a pensionados		20.377.284
Provisión para pensiones en curso de pago	8	28.059.565.215
Provisión para pensiones en curso de pago		28.059.565.215
		28.079.942.499
Activos netos disponibles para beneficios futuros		
Reservas en formación	9	20.937.013.929
De los trabajadores		1.234.487.596
Del patrono		19.702.526.333
Rendimientos acumulados		(285.314.909)
Rendimientos devengados		6.405.201.263
(Traslado de recursos a la provisión para pensiones en curso de pago)		(6.690.516.172)
Ajustes al patrimonio	10	1.929.413.876
Ajuste por valuación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		1.929.413.876
		22.581.112.896

Mtr. Vivan Lacayo Fernández
Presidente Junta Administrativa

Lic. Josué Abarca Arce
Contador General

Licda. Guiselle Zúñiga Alvarado
Sub-Auditora Interna

Las notas son parte integral de los estados financieros.

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Estado de Cambios en Activos Netos Disponibles para Beneficios
Año terminado el 31 de diciembre de 2020
(En colones sin céntimos)

	Nota	2020
Saldo inicial (año anterior)		24.878.762.304
Ingresos		
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros	11	3.713.352.389
Otros ingresos financieros	12	519.311.662
Ingresos por disminución de estimaciones		392.055.355
Ingresos operativos		28.358.011
		4.653.077.417
Plan de contribuciones		
Reserva en formación		
De los trabajadores		21.845.868
		21.845.868
Ajustes al patrimonio		
Ajuste por valuación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		785.000.876
		785.000.876
Total adiciones		5.459.924.161
Salida de recursos		
Por nuevos pensionados		5.945.879.259
(Traslado de recursos al régimen obligatorio de pensiones complementarias)		99.553.032
	13	6.045.432.291
Gastos		
Gastos financieros		
Otros gastos financieros	14	349.222.599
Gastos por estimación de deterioro de activos		1.357.917.519
Gastos operativos diversos		1.813.605
		1.708.953.723
Gastos de administración		
Gastos generales	15	3.187.555
		3.187.555
Total deducciones		7.757.573.569
Activos netos disponibles para beneficios futuros al final del año		22.581.112.896

Mtr. Vivan Lacayo Fernández
Presidente Junta Administrativa

Lic. Josué Abarca Arce
Contador General

Licda. Guiselle Zúñiga Alvarado
Sub-Auditora Interna

Las notas son parte integral de los estados financieros.

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Estado de cambios en el patrimonio
Año terminado el 31 de diciembre de 2020
(En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>Reservas en formación</u>	<u>Rendimientos acumulados</u>	<u>Ajustes al Patrimonio - Otros resultados integrales</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2020		23.079.797.175	1.155.346.390	643.618.739	24.878.762.304
Cambios en las políticas contables	21	-	(500.794.261)	500.794.261	-
Resultado al 1 de enero de 2020		23.079.797.175	654.552.129	1.144.413.000	24.878.762.304
Aportaciones recibidas		1.991.365.222	2.940.936.138	-	4.932.301.360
(Traslado o liquidación de recursos)		(4.134.148.468)	(3.880.803.176)	-	(8.014.951.644)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en el ORI		-	-	785.000.876	785.000.876
Saldo al 31 de diciembre de 2020		20.937.013.929	(285.314.909)	1.929.413.876	22.581.112.896

Mtr. Vivan Lacayo Fernández
Presidente Junta Administrativa

Lic. Josué Abarca Arce
Contador General

Licda. Guiselle Zúñiga Alvarado
Sub-Auditora Interna

Las notas son parte integral de los estados financieros.

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Estado de Flujos de Efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2020
(En colones sin céntimos)

	Nota	2020
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Resultados del periodo		2.940.936.138
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		
Aumento (disminución) por		
Depreciaciones y amortizaciones		(135.418.123)
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio y unidades de desarrollo		(13.196.590)
Ingresos financieros	11	(3.713.352.389)
Estimaciones por inversiones	7	4.850.335
Otras provisiones	15	1.459.826
Deterioro de activos financieros		961.326.418
Flujos de efectivo por actividades de operación		46.605.615
Aumento (disminución) por		
Instrumentos financieros - Al valor razonable con cambios en el otro resultado integral		(334.299.765)
Instrumentos financieros - Al costo amortizado		(355.261.293)
Productos por cobrar y dividendos por cobrar		3.551.730.602
Cuentas por pagar		1.040.717
Flujos de efectivo por actividades de inversión		2.863.210.261
Flujo de efectivo de las actividades de financiación		
Aumento (disminución) por		
Aportaciones recibidas - Reservas en formación		(2.790.513.749)
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación		(2.790.513.749)
Incremento neto de efectivo		119.302.127
Efectivo al principio del periodo	22	622.022.149
Efectivo al final del periodo	6	741.324.276

Mtr. Vivan Lacayo Fernández
Presidente Junta Administrativa

Lic. Josué Abarca Arce
Contador General

Licda. Guiselle Zúñiga Alvarado
Sub-Auditora Interna

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

1) Información general necesaria para la presentación razonable

El Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Benemérito Cuerpo de Bomberos (“el Fondo”), fue creado mediante las leyes No.6170 y No.6284 del 29 de noviembre de 1977 y del 3 de noviembre de 1978, respectivamente, como un régimen público sustituto del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.).

El propósito del Fondo es proporcionar prestaciones en forma sustituta al Régimen de la C.C.S.S. en casos de jubilación por vejez e invalidez, rentas por viudez y orfandad y contribución para gastos fúnebres, bajo los principios de financiamiento colectivo, solidaridad, equidad, suficiencia, pertenencia y permanencia propios de los fondos de pensiones complementarias.

El Instituto Nacional de Seguros (“el Instituto”), tiene la responsabilidad de la administración de este plan, el cual opera bajo un reglamento establecido mediante acuerdo de su Junta Directiva No. XI, Sesión 6511 del 27 de agosto de 1979, cuya última modificación y aprobación se da en el 2019, mediante la Gerencia del INS por medio de los oficios G-01578-2019 del 22 de abril 2019 y G-01864-2019 del 9 de mayo 2019, donde comunicó las modificaciones (artículos 45, 52 y 53). Esto Publicado en el Alcance N°110 a la Gaceta N°92 del 20 de mayo de 2019.

El Instituto es el responsable por la correcta interpretación de las leyes y regulaciones que aplican al Fondo.

Las actividades del Fondo son dirigidas por una Junta Administrativa constituida por 5 miembros, los cuales son los responsables de velar por la aplicación de las políticas y lineamientos de carácter financiero y operativo que servirán de base para el desarrollo tanto a corto como a largo plazo. Actualmente dicho órgano administrativo está compuesto por:

- Mtr. Vivian Lacayo Fernández, Presidente.
- Ing. Héctor Chávez León, Secretario.
- Lic. Mario Alvarado Rodríguez, Tesorero.
- Jorge Ramírez Rímolo, Representante del Cuerpo de Bomberos.
- Melvin Calderón Navarro, Representante Pensionados.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

El Fondo se financia de la siguiente manera:

- Aporte del INS del 37,5% de los salarios ordinarios y extraordinarios de los afiliados participantes del régimen y de las rentas de los bomberos pensionados.
- Aporte del afiliado del 12,5% sobre sus salarios ordinarios y extraordinarios.
- Rendimientos generados por las inversiones.

Los porcentajes indicados pueden ser ajustados por acuerdo de la Junta Directiva del INS, basada en valuaciones actuariales.

Según la reglamentación vigente al 31 de diciembre de 2020, los fondos derivados de los aportes realizados al Fondo devengaron intereses de acuerdo con el comportamiento del mercado de valores (Artículo No.40 del Reglamento).

La Superintendencia de Pensiones (SUPEN) es el ente encargado de fiscalizar y regular el funcionamiento del Fondo, de acuerdo con lo establecido en las siguientes leyes y reglamentos:

- Ley No.7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y sus reformas.
- Ley No.7983 de Protección al Trabajador.
- Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

La naturaleza del Fondo es de “beneficios definidos”, ya que las cantidades a pagar están basadas en montos definidos a partir de los salarios de los empleados.

El Fondo es también de naturaleza cerrada, dado que de acuerdo con lo establecido en la Ley Marco de Pensiones No.7302 del 15 de julio de 1992, solo cubre a los bomberos que laboraban a esa fecha. Los bomberos contratados a partir de dicha fecha no tienen derecho a participar en el Fondo.

Cuando los afiliados dejen de prestar sus servicios al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica antes de haber adquirido el derecho a una pensión, el Fondo transferirá a la Caja Costarricense del Seguro Social el monto de las cuotas obrero-patronales y del estado, que como tal le correspondan al bombero y que no fueron pagadas a la C.C.S.S. durante todo el tiempo que fue miembro del Fondo, a fin de que esta institución le acredite las cuotas en el régimen de invalidez, vejez y muerte.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

2) Declaración de las bases para la elaboración de los estados financieros

Bases de contabilización

Los estados financieros han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones reglamentarias y normativa contable, relacionadas con la información financiera, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Adicionalmente, el Fondo cumple con lo establecido por el “Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte” y el Reglamento del Fondo de Pensiones y Jubilaciones para los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

El CONASSIF aprobó el 11 de setiembre de 2018, el Reglamento de Información Financiera (RIF), con fecha efectiva a partir del 01 de enero de 2020, excepto por lo indicado en la disposición final I que entró a regir el 01 de enero de 2019. El reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Conforme se explica en nota 21 y debido a la modificación efectuada en el catálogo de cuentas de las entidades e incorporación de algunas políticas contables, estas no están en la obligación de presentar sus estados financieros en forma comparativa con los del año anterior.

El artículo 3 y el anexo 1, *Estados financieros* del acuerdo SP-A-211-2019, establece en el caso de los regímenes de pensiones básicos y complementarios, deben emitir los estados que se detallan a continuación:

- a. Estado de activos netos disponibles para beneficios.
- b. Estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios.
- c. Estado de cambios en el patrimonio.
- d. Estado de flujos de efectivo.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Los estados financieros y sus notas fueron conocidos y aprobados por la Junta Administradora el 26 de febrero de 2021 según acuerdo I del acta 003-2021.

Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por ciertas partidas que han sido valuadas bajo los métodos que se detallan en la nota 3.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Fondo toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición.

El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de arrendamiento, dentro del alcance de la NIIF 16.

Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en colones costarricenses, que es la moneda funcional del Fondo. Toda la información es presentada en números enteros y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

Uso de juicios y estimaciones

Al preparar estos estados financieros, la gerencia ha realizado juicios y estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

a. Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres en la estimación al 31 de diciembre de 2020 que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el próximo año financiero se incluye en las siguientes notas:

- Nota 7 – Inversiones en instrumentos financieros: supuestos clave para determinar la pérdida esperada.

i. *Medición de los valores razonables*

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valorización que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Gerente de Finanzas.

El equipo de valorización revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valoración evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las Normas, incluyendo en nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fondo utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1 - La determinación del valor razonable se basa en precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- Nivel 2 - Para la determinación del valor razonable se utilizan *inputs* diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1, que sean observables para el instrumento financiero, ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3 - Utilización de *inputs* para la determinación del valor razonable no basados en datos observables del mercado.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

El Fondo reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

Las siguientes notas incluyen información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

– Nota 19 – Valor razonable de los instrumentos financieros.

3) Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables más importantes utilizadas por el Instituto en la preparación de los estados financieros del Fondo se detallan a continuación:

a) Moneda y transacciones en moneda extranjera

Unidad monetaria

Los registros contables son llevados en colones costarricenses (¢) moneda de curso legal en la República de Costa Rica.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Transacciones en moneda extranjera

El Fondo registra sus transacciones en moneda extranjera, cualquier moneda diferente de la moneda funcional, al tipo de cambio vigente a la fecha de cada transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, el Fondo valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio de venta fijado por el Banco Central de Costa Rica. vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de estos procedimientos se reconocen en los resultados del año en que ocurren. Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no tenía activos ni pasivos en dólares estadounidenses.

Al 31 de diciembre de 2020 el tipo de cambio se estableció en ¢610,53 y ¢617,30 por US\$1,00 para la compra y venta de divisas, respectivamente.

El tipo de cambio de las Unidades de Desarrollo al 31 de diciembre de 2020 fue de ¢920,085.

b) **Disponibilidades**

Las disponibilidades incluyen depósitos a la vista en bancos. Estos activos financieros están valuados al valor razonable con cambios en resultados a la fecha de estado de situación financiera, sin deducir los costos de transacción en que se pueda incurrir en su disposición.

c) **Instrumentos financieros**

El Fondo reconocerá un activo o un pasivo financieros en su estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

La valuación de los instrumentos financieros del Fondo se determina por medio del valor razonable o el costo amortizado, según se define a continuación:

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Valor razonable:

El valor razonable de un instrumento financiero que es negociado en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del estado de situación financiera. Para aquellos instrumentos financieros para los que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación.

Costo amortizado:

El costo amortizado es calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier estimación por deterioro. El cálculo toma en consideración cualquier premio o descuento en la adquisición e incluye costos de la transacción, y honorarios que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

Instrumentos financieros – Activos financieros

Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad clasifica las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

- a) Costo amortizado. Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversiones en esta categoría, revelará:
 - i. el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados financieros trimestrales y en el estado financiero anual auditado; y
 - ii. la ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo, para los estados financieros indicados en el acápite anterior.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- b) Valor razonable con cambios en otro resultado integral.
- c) Valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.

La clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial depende de las características de los activos financieros desde el punto de vista de los flujos de efectivo contractuales que son “únicamente pagos de principal e intereses (SPPI)” sobre el importe de principal pendiente, esta evaluación se conoce como la prueba SPPI y se realiza a nivel de instrumento y el modelo de negocio del Fondo para la gestión de los activos financieros se refiere a cómo administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se obtendrán del cobro de los flujos de efectivo contractuales, de la venta de los activos financieros o de ambos.

Evaluación del modelo de negocio

El Fondo realiza una evaluación del objetivo de un modelo de negocio en el que un activo se mantiene a nivel de cartera porque refleja mejor la forma en que se gestiona el negocio y se proporciona información a la administración. La información considerada incluye:

- las políticas y objetivos establecidos para la cartera y el funcionamiento de esas políticas en la práctica;
- cómo se evalúa e informa el desempeño de la cartera a la administración del Fondo;
- los riesgos que afectan el rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros que se mantienen dentro de ese modelo de negocio) y cómo se gestionan esos riesgos;
- cómo se compensa a los directivos del Fondo; y
- la frecuencia, el volumen y el momento de las ventas en períodos anteriores, las razones de tales ventas y sus expectativas sobre la actividad de ventas futura.

Los activos financieros que se mantienen para negociar o administrar y cuyo rendimiento se evalúa sobre la base del valor razonable se miden a valor razonable con cambios en resultados porque no se retienen para cobrar flujos de efectivo contractuales ni para vender activos financieros.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Los instrumentos de patrimonio se miden al valor razonable con cambios en resultados, el Fondo puede elegir irrevocablemente registrar los cambios subsecuentes en el valor razonable como parte de los otros resultados integrales. Esta elección se debe hacer sobre una base de instrumento por instrumento.

Evaluación si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de capital e intereses

A los efectos de esta evaluación, el "principal" se define como el valor razonable del activo financiero en el reconocimiento inicial. 'Interés' se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero y por el riesgo de crédito asociado con el monto principal pendiente durante un período particular y por otros riesgos y costos básicos de préstamos (por ejemplo, riesgo de liquidez y costos administrativos), así como margen de ganancia.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de capital e intereses, el Fondo considera los términos contractuales del instrumento financiero.

Esto incluye evaluar si el activo financiero contiene un término contractual que podría cambiar el momento o el monto de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpla con esta condición. Al realizar la evaluación, el Fondo considera:

- eventos contingentes que cambiarían la cantidad y el momento de los flujos de efectivo;
- características de apalancamiento;
- prepago y extensión de los plazos;
- términos que limitan el reclamo del Fondo de flujos de efectivo de activos especificados; y
- características que modifican la consideración del valor del dinero en el tiempo.

Medición posterior

A los efectos de su valoración posterior, los activos financieros se clasifican en cuatro categorías:

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- Activos financieros a costo amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral con reciclaje de las ganancias y pérdidas acumuladas
- Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral sin reciclaje de las ganancias y pérdidas acumuladas en su enajenación
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Un activo financiero es medido a costo amortizado y no a valor razonable con cambios en resultados si cumple con ambas de las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Un instrumento es medido a valor razonable con cambios en otros resultados integrales solo si cumple con ambas de las siguientes condiciones y no ha sido designado como valor razonable con cambios en resultados:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es logrado al cobrar flujos de efectivo contractuales y al vender estos activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Para los instrumentos medidos al valor razonable con cambios en resultados, se incluyen los activos financieros mantenidos para negociar, los activos financieros designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados o los activos financieros que obligatoriamente requieren ser valorados a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano.

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Los activos financieros con flujos de efectivo que no son únicamente pagos de principal e intereses se clasifican y valoran a valor razonable con cambios en resultados, independientemente del modelo de negocio. A pesar de los criterios para que los instrumentos de deuda se clasifiquen al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, como se ha descrito anteriormente, los instrumentos de deuda pueden ser valorados al valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo se elimina o se reduce significativamente un desajuste contable. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en el estado de situación financiera a valor razonable y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

Baja de activos financieros

Un activo financiero se da de baja inicialmente cuando:

- Han expirado los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo, o
- El Fondo ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos sin dilación a un tercero bajo un acuerdo de transferencia; y el Fondo (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control de este.

Cuando el Fondo ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos, evalúa si ha retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control de este, el Fondo sigue reconociendo el activo transferido sobre la base de su implicación continuada en el mismo. En este caso, el Fondo también reconoce el pasivo asociado. El activo transferido y el pasivo asociado se valoran de acuerdo con un criterio que refleje los derechos y obligaciones que el Fondo ha retenido.

Deterioro de activos financieros

El Fondo evalúa el deterioro de activos financieros mediante un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Este modelo requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

El Fondo reconoce una estimación para pérdidas crediticias esperadas sobre activos financieros registrados al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral y mide la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial. Al respecto, si a la fecha del estado de situación financiera el riesgo crediticio del instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial, el Fondo mide la corrección del valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.

El Fondo reconoce una estimación por deterioro de activos financieros medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en otros resultados integrales en un monto igual a una pérdida crediticia esperada en un período de doce meses posteriores a la fecha de corte de los estados financieros o durante la vida remanente del instrumento financiero. La pérdida esperada en la vida remanente del instrumento financiero son las pérdidas esperadas que resultan de todos los posibles eventos de incumplimiento sobre la vida esperada, mientras que las pérdidas esperadas en el período de doce meses son la porción de pérdidas esperadas que resultan de los eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los doce meses después de la fecha de reporte.

Las estimaciones para pérdidas se reconocen en un monto igual a la PCE durante el tiempo de vida esperada del activo, excepto en los siguientes casos, en los cuales el monto reconocido equivale a la PCE de 12 meses subsiguientes a la fecha de medición:

- Inversiones en instrumentos de deuda que se determina que tienen riesgo de crédito bajo a la fecha de reporte.

Los requerimientos de deterioro son complejos y requieren juicios, estimados y suposiciones significativas de la gerencia particularmente en las siguientes áreas:

- Evaluar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial e;
- Incorporar información prospectiva en la medición de las pérdidas crediticias esperadas.

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Para satisfacer estos requerimientos, el modelo está diseñado para calcular la pérdida crediticia esperada a un año (PCE12m o “12 month Expected Losses”), la pérdida crediticia esperada para la vida del instrumento (PCEV o “Lifetime Expected losses”) y de definir criterios para la asignación de posiciones individuales a los *stages* respectivos.

Los parámetros utilizados para la medición de *stages* o etapas son los siguientes:

Criterios cualitativos para un incremento significativo de riesgo

Para establecer elementos cualitativos de incremento en el riesgo de una operación, se definen distintos elementos que a juicio de la administración pudieran motivar un incremento significativo del riesgo. Entre los más utilizados se encuentran:

- Mantenerse en un Watch list por un tiempo significativo
- Cambios de calificación (o de rating / scoring) a unos de mayor riesgo
- Cambios en comportamiento de pagos del emisor
- Posibilidad de bancarrota
- Cambios en el cronograma de pagos
- Comportamiento negativo del país, mercado o industria. Cambios importantes que afecten el entorno de negocio, la tecnología o precios de mercado.

Es decir, los elementos que a juicio de la administración pudieran generar un incremento significativo del riesgo, podrán ser utilizados proactivamente para indicar cambios en los *stages*. Para las estimaciones se ha definido el cambio de las calificaciones de riesgo entre su fecha de compra y su valor actual a la fecha reporte para la definición de incremento significativo e inclusive el punto de default.

Estimación de la pérdida esperada

La estimación de la pérdida esperada está definida de la siguiente manera:

$$\begin{aligned} \text{Pérdida esperada} &= \text{Probabilidad de incumplimiento} \\ &\times \text{Exposición dado el incumplimiento} \\ &\times \text{Pérdida dado el incumplimiento} \\ &\times \text{Valor del dinero en el tiempo} \end{aligned}$$

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Cada indicador general se define de la siguiente manera:

- Probabilidad de incumplimiento

La PI (en inglés, *PD: Probability of Default*) es una estimación de eventos de incumplimiento en un período de tiempo. El Fondo obtiene la información de la probabilidad de incumplimiento a través de diferentes herramientas y metodologías.

- Exposición dado el incumplimiento

Corresponde al monto de la exposición que se tiene en una fecha reporte dada. Para una definición práctica, es el monto facial de la inversión o instrumento financiero que se está analizando.

- Pérdida dado el incumplimiento

La pérdida en el momento del incumplimiento (PDI) (en inglés, *LGD: Loss Given Default*), representa la parte de la exposición que no se recupera cuando el emisor entra en incumplimiento. Está afectada por el tipo de instrumento, las garantías, el apalancamiento del emisor antes del incumplimiento, entre otros.

- Valor del dinero en el tiempo

El efecto de evaluar flujos futuros como menciona la norma mediante el uso de las tasas efectivas al momento de la compra u origen del activo.

Instrumentos financieros – Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican a la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y para las cuentas por pagar se netean los costos de transacción directamente atribuibles.

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

El Fondo clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado excepto en el caso de:

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Estos pasivos, incluyendo los derivados que son pasivos, se medirán con posterioridad al valor razonable.

Medición posterior

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación se extingue, cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se tratan como una baja del pasivo original y el reconocimiento de la nueva obligación. La diferencia en los valores en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y los pasivos financieros se compensan y el importe neto se informa en el estado de situación financiera si existe un derecho legal actualmente exigible para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar en términos netos, realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

Reclasificación de activos y pasivos financieros

El Fondo reclasifica un activo financiero cuando, y solo cuando, cambie su modelo de negocio para la gestión de los activos financieros.

El Fondo no reclasificará pasivo financiero alguno.

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Los siguientes cambios en las circunstancias no son reclasificaciones por el Fondo:

- una partida que fuera anteriormente designada como un instrumento de cobertura eficaz, en una cobertura de flujos de efectivo o una cobertura de inversión neta que haya dejado de cumplir los requisitos para ser considerada como tal;
- una partida que haya pasado a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o una cobertura de inversión neta; y
- cambios en la medición.

d) **Valuaciones actuariales**

La normativa vigente requiere la valoración actuarial periódica del Fondo, al menos una vez al año para determinar si la provisión para pensiones en curso de pago y reserva en formación, están en condiciones de cubrir sus compromisos futuros. El último estudio actuarial fue realizado con corte al 31 de diciembre del 2020 por parte de un actuario interno del Instituto. Esta evaluación es conforme a lo requerido por la normativa aplicable.

Para la realización de la evaluación actuarial, se considera el Reglamento Actuarial con vigencia 01 enero de 2017, corresponde en esta evaluación la comparación de dos métodos de cálculo que serían beneficios devengados, y el enfoque de población cerrada (utilizado en las evaluaciones de años anteriores).

e) **Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos son reconocidos cuando se devengan y cuando se incurren. A partir del 2007 las erogaciones realizadas para cubrir los aportes que el Fondo debe hacer a la SUPEN por sus labores de fiscalización y regulación se cubren directamente de los aportes dados por el Instituto a los pensionados.

Los ingresos por intereses se calculan utilizando el método del interés efectivo. Este se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de un activo financiero, excepto para:

- activos financieros comprados u originados con deterioro de valor crediticio. Para estos activos financieros, la entidad aplicará la tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia al costo amortizado del activo financiero desde el reconocimiento inicial.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- activos financieros que no son activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados pero que posteriormente se han convertido en activos financieros con deterioro de valor crediticio. Para estos activos financieros, el Fondo aplicará la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero en los periodos de presentación posteriores.

El Fondo es administrado como parte de las operaciones normales del Instituto, quien sufraga todos los gastos que demanda su administración (Art.44 del Reglamento).

f) **Beneficios de pensionados**

Hasta el año 2012 el Fondo como mecanismo de pago de beneficios realizaba la contratación de rentas vitalicias con el Instituto Nacional de Seguros.

- A partir del año 2013 el Fondo constituyó una provisión de pensiones en curso de pago, con el fin de hacerle frente a los pagos de los beneficiarios. Esta provisión fue conformada por el adelanto de los aportes y la realización de aportes extraordinarios por parte del Instituto.
- Aportes al Fondo - Las contribuciones realizadas por los afiliados, por el Instituto y los intereses ganados, deben contabilizarse separadamente.

g) **Liquidación de resultados**

Los resultados del Fondo son determinados sobre una base mensual y son liquidados al final de cada mes. Para la presentación de los presentes estados financieros los resultados se presentan sobre la base anual.

4) Normas emitidas aún no vigentes

Las Normas Internacionales de Información Financiera o sus interpretaciones y modificadas emitidas, pero que aún no están vigentes, hasta la fecha de emisión de los estados financieros del Fondo, se describen a continuación. Las normas o interpretaciones y modificaciones descritas son sólo aquellas que, de acuerdo con el criterio de la Administración, pueden tener un efecto importante en las divulgaciones, posición o desempeño financiero del Fondo cuando sean aplicadas en una fecha futura. El Fondo tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas, si corresponde, cuando entren en vigencia.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3):

El Marco Conceptual no es un estándar, y ninguno de sus conceptos está por encima de los de cualquier estándar o los requisitos de un estándar.

El IASB publicó una revisión del Marco Conceptual en marzo de 2018, el cual establece un conjunto integral de conceptos para la información financiera, el establecimiento de normas, la orientación para los preparadores en el desarrollo de políticas contables consistentes y la asistencia a otros en sus esfuerzos por comprender e interpretar las normas.

Los cambios en el Marco Conceptual pueden afectar la aplicación de las NIIF en situaciones en las que no se aplica ningún estándar a una transacción o evento en particular.

Para los preparadores de estados financieros, el Marco Conceptual revisado entrará en vigencia para los períodos anuales que comienzan el o después del 01 de enero de 2022, sin embargo, se permite su adopción anticipada.

No se espera que las siguientes normas e interpretaciones modificadas tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del fondo:

- Concesiones de Alquiler Relacionadas con el COVID-19 (Modificaciones a la NIIF 16).
- Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2 (Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16).
- Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37).
- Mejoras anuales a las NIIF 2018-2020.
- Propiedad, Planta y Equipo: Productos Obtenidos Antes del Uso Previsto (Modificaciones a la NIC 16).
- Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1).

5) Activos sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no mantiene activos restringidos.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

6) Efectivo

El efectivo depositado en cuentas bancarias devenga un interés basado en las tasas diarias determinadas por los bancos correspondientes.

7) Inversiones en instrumentos financieros

De acuerdo con los parámetros establecidos en el Reglamento de Gestión de Activos que empezó a regir en diciembre 2018, se aplicaron los siguientes porcentajes en las inversiones del Fondo:

<u>Parámetros por sector</u>	<u>% máximo 2020</u>
Sector público (Gobierno y BCCR)	60
Resto del sector público	20
Deuda individual	10
Recompras	5
Fondos de inversión	5
Mercado extranjero	25

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se presenta la conformación del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2020:

Instrumento	Emisor	Sector	Fecha compra	Fecha vencimiento	Tasa nominal	Valor mercado
bemud	BCCR	Gobierno	16/10/2013	10/04/2024	3,68%	3.960.111.442
tp	G	Gobierno	02/02/2017	29/06/2022	9,43%	430.342.056
tp	G	Gobierno	02/11/2016	22/09/2021	9,66%	450.136.208
tp	G	Gobierno	17/12/2019	19/07/2023	9,20%	2.184.788.429
tp	G	Gobierno	18/11/2019	30/09/2026	9,66%	410.082.155
tp	G	Gobierno	22/11/2019	19/06/2030	10,35%	193.970.364
tp	G	Gobierno	22/11/2019	24/02/2027	9,86%	152.585.079
tp	G	Gobierno	22/11/2019	26/09/2029	10,58%	317.165.700
tp	G	Gobierno	24/08/2016	29/06/2022	9,43%	215.171.028
tp	G	Gobierno	25/08/2016	21/12/2022	11,50%	333.678.222
tp	G	Gobierno	25/09/2019	19/06/2030	10,35%	727.648.740
tp	G	Gobierno	25/09/2019	19/07/2023	9,20%	1.070.974.720
tp	G	Gobierno	25/09/2019	25/06/2025	9,20%	528.410.415
tp	G	Gobierno	25/09/2019	30/09/2026	9,66%	522.397.650
tp	G	Gobierno	25/11/2019	26/09/2029	10,58%	502.179.025
tp	G	Gobierno	27/01/2017	28/06/2023	10,12%	547.828.190
tp	G	Gobierno	27/09/2019	29/06/2022	9,43%	537.927.570
tp	G	Gobierno	29/01/2020	27/09/2023	9,20%	1.073.799.210
tp	G	Gobierno	29/03/2017	22/09/2021	9,66%	293.111.949
tp	G	Gobierno	30/08/2018	21/07/2021	8,97%	311.288.532
tp	G	Gobierno	30/09/2019	18/09/2024	8,05%	514.846.055
tp	G	Gobierno	17/06/2020	26/02/2025	9,52%	1.098.774.983
					Pasan	16.377.217.722

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Instrumento	Emisor	Sector	Fecha compra	Fecha vencimiento	Tasa nominal	Valor mercado
					Vienen	¢ 16.377.217.722
tp	G	Gobierno	29/07/2020	24/01/2024	6,46%	1.710.144.121
tp	G	Gobierno	13/08/2020	22/02/2023	9,01%	319.877.997
tp	G	Gobierno	26/08/2020	27/07/2022	10,44%	263.145.287
tp	G	Gobierno	30/09/2020	22/02/2023	9,01%	213.251.998
tp	G	Gobierno	28/10/2020	24/01/2024	6,46%	1.005.967.130
tp	G	Gobierno	12/11/2020	19/07/2023	9,20%	1.338.718.400
tp	G	Gobierno	25/11/2020	27/08/2025	7,65%	1.627.144.412
tp	G	Gobierno	25/11/2020	27/08/2025	7,65%	1.418.942.970
tp	G	Gobierno	23/11/2020	27/07/2022	10,44%	543.688.610
tp	G	Gobierno	02/12/2020	05/01/2021	2,54%	157.835.797
tp	G	Gobierno	10/12/2020	01/02/2021	2,54%	197.425.496
tptba	G	Gobierno	22/08/2012	28/04/2021	6,07%	81.222.409
						¢ 25.254.582.349
bic2	ICE	Público	30/06/2013	06/11/2024	4,60%	¢ 1.840.261.440
bic2	ICE	Público	30/06/2013	06/11/2024	4,60%	1.123.479.609
						¢ 2.963.741.049
bbc3c	BANVI	Banco Ley Especial	20/11/2019	19/03/2021	6,00%	¢ 504.004.320
bpc08	BPDC	Banco Ley Especial	21/06/2019	21/06/2021	9,60%	720.603.471
bpc13	BPDC	Banco Ley Especial	29/11/2019	26/11/2021	6,51%	520.427.525
bpz18	BPDC	Banco Ley Especial	05/10/2018	05/10/2021	10,10%	787.714.103
bpz18	BPDC	Banco Ley Especial	13/05/2020	05/10/2021	10,10%	525.142.735
bpc09	BPDC	Banco Ley Especial	28/05/2020	25/06/2024	10,40%	561.129.717
bp002	BPDC	Banco Ley Especial	24/06/2020	23/12/2022	7,22%	769.644.180
						¢ 4.388.666.051

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Instrumento	Emisor	Sector	Fecha compra	Fecha vencimiento	Tasa nominal	Valor mercado
b203c	BIMPR	Privado	27/03/2020	25/03/2022	5,25%	2.054.198.200
bpk2c	BPROM	Privado	15/11/2018	14/05/2021	9,20%	462.243.317
ci	CAFSA	Privado	04/06/2020	04/06/2021	8,25%	984.648.074
ci	CAFSA	Privado	26/06/2020	25/06/2021	8,25%	404.119.396
ci	FDESY	Privado	11/12/2020	10/12/2021	6,50%	501.182.010
psjde	BSJ	Privado	13/01/2020	12/01/2021	5,35%	517.920.013
pdf17	FCRED	Privado	12/05/2020	10/05/2021	7,50%	1.163.874.474
b208c	BIMPR	Privado	24/06/2020	24/12/2021	6,50%	2.058.232.740
						8.146.418.224
bm3c	MUCAP	Vivienda Privado	26/02/2020	26/08/2022	6,98%	1.033.755.580
bmu10	MADAP	Vivienda Privado	12/03/2019	12/03/2022	11,00%	597.225.580
cph	MADAP	Vivienda Privado	03/04/2020	26/03/2021	4,75%	805.036.592
cph	MADAP	Vivienda Privado	19/06/2020	18/06/2021	5,50%	1.009.670.220
cph	MUCAP	Vivienda Privado	18/03/2020	18/03/2021	4,25%	500.989.610
bm5c	MUCAP	Vivienda Privado	03/04/2020	04/10/2021	5,58%	585.943.749
bmo2c	MUCAP	Vivienda Privado	20/10/2020	20/10/2023	6,42%	754.431.525
bmax3	MADAP	Vivienda Privado	15/12/2020	15/06/2022	4,35%	1.499.657.370
						6.786.710.226
bbce4	BCIE	Supracional	25/10/2018	24/10/2023	9,66%	1.131.125.003
						1.131.125.003
cdp	BNCR	Banco Estatal	02/10/2020	02/07/2021	3,25%	501.071.776
						501.071.776
						49.172.314.678
						(4.850.335)
						752.266.776
						49.919.731.119

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Las pérdidas esperadas relacionadas con los instrumentos de deuda a costo amortizado se detallan a continuación:

	<u>PCE 12 meses</u>	<u>PCE vida esperada sin deterioro</u>	<u>Total</u>
Pérdidas esperadas al 01 de enero 2020	¢ 5.382.422	-	5.382.422
Gastos de provisión – Remedición	(21.691.165)	-	(21.691.165)
Gastos de provisión – Origen	-	21.159.078	<u>21.159.078</u>
Pérdidas crediticias esperadas al 31 de diciembre 2020		¢	<u><u>4.850.335</u></u>

Las pérdidas esperadas relacionadas con los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otros resultados integrales se detallan a continuación:

	<u>PCE 12 meses</u>	<u>PCE vida esperada sin deterioro</u>	<u>Total</u>
Pérdidas esperadas al 01 de enero 2020	¢ 495.411.839	-	495.411.839
Gastos de provisión - Remedición	(378.045.602)	-	(378.045.602)
Gastos de provisión - Origen	660.686.712	684.067.730	<u>1.344.754.442</u>
Pérdidas crediticias esperadas al 31 de diciembre 2020		¢	<u><u>1.462.120.679</u></u>

La cartera de inversiones del Fondo con corte al 31 de diciembre del 2020 contiene la suma de ¢38.690 millones en instrumentos de deuda con calificación crediticia del Gobierno de Costa Rica.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

La calificación país en el mes de junio del 2020 sufrió una degradación de B- a B provocando cambios de etapa 1 a etapa 2 en la cartera, situación que afectó el deterioro crediticio que se venía registrando a lo largo del año.

Los efectos de la pandemia empeoraron la situación fiscal de Costa Rica, causando el cambio en el indicador de la probabilidad de incumplimiento (PI) utilizado en la metodología del cálculo para la medición de las pérdidas, por ello, ese indicador del cierre 2019 respecto al 2020 experimentó un incremento de más del 127%, pasando de 1,5775 a 3,5947; originando un incremento en la provisión para el cierre del 2020.

Los cambios en la calificación del Gobierno de Costa Rica impactaron el saldo de la provisión por deterioro, debido a que un alto porcentaje de la cartera de inversiones está colocada en instrumentos que se ven directamente afectados por dicha calificación.

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

8) Provisión para pensiones en curso de pago

La provisión de pensiones en curso de pago tiene como objetivo dar contenido a los pagos futuros de los pensionados y beneficiarios del Fondo, trasladando los montos acumulados en las Reservas en Formación a esta cuenta al materializarse el derecho a la pensión.

A continuación el movimiento de dicha provisión al 31 de diciembre de 2020:

	Saldo inicial	Aumentos		Disminuciones				Saldo final
		Traslado de recursos	Intereses	Ordinaria	Invalidez	Sucesión	Aguinaldo	
Provisión para pensiones en curso de pago	¢ 24.826.492.541	4.034.595.436	1.911.283.823	(2.360.293.102)	(15.348.096)	(130.836.051)	(206.329.336)	28.059.565.215

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

9) Activos netos disponibles para beneficios futuros al final del Fondo

Esta cuenta contiene los aportes del 37,5% realizados por el Instituto y el 12,5% que aportan los empleados; además de los excedentes que genera el Fondo (Art.39 del Reglamento).

10) Ajustes al patrimonio

Los ajustes al patrimonio se detallan como sigue:

	<u>2020</u>
Ganancias no realizadas por valuación de inversiones	¢ 953.260.820
Pérdidas no realizadas por valuación de inversiones	(485.967.623)
Ajuste por deterioro de inversiones	<u>1.462.120.679</u>
	<u>¢ 1.929.413.876</u>

11) Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2020, esta cuenta registra el ingreso por interés según el siguiente detalle:

	<u>2020</u>
<i>Valor razonable con cambios en otros resultado integrales</i>	
Entidades del sector público del país	¢ 2.623.062.404
Entidades del sector privado del país	<u>1.075.742.580</u>
	<u>3.698.804.984</u>
<i>Costo amortizado</i>	
Entidades del sector público del país	<u>14.547.405</u>
	<u>14.547.405</u>
	<u>¢ 3.713.352.389</u>

12) Otros ingresos financieros

Al 31 de diciembre de 2020, esta cuenta se detalla como sigue:

	<u>2020</u>
<i>Valor razonable con cambios en otros resultado integrales</i>	
Ingresos por negociación de instrumentos financieros de entidades del sector público del país	¢ 477.132.822
Ganancia por diferencial cambiario de unidades de desarrollo	<u>42.178.840</u>
	<u>¢ 519.311.662</u>

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

13) Salida de recursos por traslados

Corresponde a las salidas del período por las pensiones de los bomberos. Adicionalmente, en el rubro otros, se muestran las cotizaciones de exbomberos efectuadas en el Régimen del Fondo de Pensiones de Bomberos Permanentes, mientras laboraron con el Cuerpo de Bomberos, los cuales continuaron cotizando con la CCSS. Al momento de realizar el trámite de pensión ante la CCSS, esta entidad requiere contar con el importe de las aportaciones, por lo que el Fondo procede a realizar el traslado correspondiente.

	<u>2020</u>
Traslado a la provisión de pensiones en curso de pago (trabajadores)	¢ (1.856.627.570)
Traslado a la provisión de pensiones en curso de pago (patronos)	(2.177.967.866)
Traslado a la provisión de pensiones en curso de pago (rendimientos acumulado)	<u>(1.911.283.823)</u>
	(5.945.879.259)
Aportaciones recibidas de los pensionados (patronos)	<u>(99.553.032)</u>
	<u>¢ (6.045.432.291)</u>

Las aportaciones recibidas de los pensionados (patronos) por ¢ 99.553.032 se detalla a continuación:

	<u>2020</u>
Salidas por traslados CCSS	¢ 89.244.070
Devolución dinero Bomberos	8.508.962
Beneficios fúnebres	<u>1.800.000</u>
	<u>¢ 99.553.032</u>

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

14) Otros gastos financieros

Al 31 de diciembre de 2020, esta cuenta se detalla como sigue:

	<u>2020</u>
<u>Valor razonable con cambios en otros resultado integrales</u>	
<i>Por negociación de instrumentos financieros</i>	
Entidades del sector público del país	¢ 306.842.326
Entidades del sector privado del país	<u>12.705.664</u>
	<u>319.547.990</u>
<u>Costo amortizado</u>	
<i>Por negociación de instrumentos financieros</i>	
Entidades del sector público del país	<u>692.359</u>
<i>Pérdidas por diferencial</i>	
Pérdidas por diferencial cambiario de unidades de desarrollo	<u>28.982.250</u>
	<u>¢ 349.222.599</u>

15) Gastos generales

Corresponde al gasto por el pago a SUPEN por sus labores de fiscalización y regulación, redondeos en el pago de las pensiones y de las inversiones y corrección contable. Al 31 de diciembre, el detalle es el siguiente:

	<u>2020</u>
Pago transferencias y redondeos	¢ 1.318
Aportes al presupuesto SUPEN	1.459.826
Gastos generales	<u>1.726.411</u>
	<u>¢ 3.187.555</u>

16) Beneficios

Los beneficios que otorga el Fondo son los siguientes:

- Jubilación por vejez

Renta mensual a la edad de pensión basada en el promedio de los mejores 24 salarios mensuales de los últimos 5 años.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- Renta por viudez

Renta mensual para el cónyuge igual al 60% del monto que le habría correspondido al bombero al momento del fallecimiento.

- Renta por orfandad

Representa una renta para cada hijo igual al 30% de la pensión que le habría correspondido al bombero al momento del fallecimiento. La suma de la renta por viudez y por orfandad no puede superar el 100% del beneficio.

- Contribución para gastos fúnebres

Corresponde a ¢300.000 en caso de fallecimiento del Bombero (activo o pensionado), así como del fallecimiento del cónyuge o compañera, para sufragar los gastos mortuorios (Artículo No.34 del Reglamento del Fondo).

17) Custodia de valores

De acuerdo con el Artículo No.66 de la Ley de Protección al Trabajador y el reglamento, los títulos valores deben estar depositados en una central de valores autorizada, de acuerdo con la Ley Reguladora del Mercado de Valores. La SUPEN debe aprobar los contratos entre los entes supervisados y las entidades de custodia o la central de valores.

Los títulos que contienen los recursos invertidos por el Fondo están custodiados en Interclear Central de Valores S.A., a través del intermediario Banco Nacional de Costa Rica.

18) Valuaciones actuariales

Al 31 de diciembre de 2020, fue realizada una valuación actuarial del Fondo por parte de la Subdirección Actuarial del Instituto, esto considerando la modificación del Reglamento Actuarial que entró en vigencia a partir del 01 de enero de 2017, donde se establece que la fecha de corte de las valuaciones actuariales es el 31 de diciembre.

El estudio actuarial realizado incluyó los siguientes supuestos:

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Variables reglamentarias

- Reglamento del Fondo de Pensiones de los Bomberos Permanentes.
- Reglamento Actuarial de la SUPEN.

Variables demográficas

- Tabla de mortalidad dinámica SUPEN 2010-2015.
- Fechas de nacimiento, género y condición de invalidez de beneficiarios tomadas de la base de datos del Fondo.
- Se supone que los bomberos aún activos en este Fondo al momento del estudio se acogerán a su pensión hasta cumplir el máximo de edad permitido por el Reglamento del Fondo (60 años).
- No se utiliza tabla de invalidez puesto que los bomberos activos cumplen los requisitos para pensionarse por jubilación.

Variables financieras y económicas

- Tasa de interés sobre las inversiones del Fondo – 7%
- Tasa de crecimiento de los salarios – 5%
- Tasa de crecimiento de las pensiones – 3%
- Tasa esperada de inflación – 3%

El informe se realizó de conformidad con los lineamientos que para este efecto establece la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), mediante el Reglamento Actuarial, el cual rige a partir del 01 de enero de 2017 y fue aprobado en la sesión del CONASSIF No. 1275-2016, celebrada el 30 de agosto de 2016.

Poblaciones actuales

Al momento del estudio actuarial la población activa del régimen era de 3 miembros. La cantidad de pensionados, por su parte, fue de 225 para el corte de diciembre 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, la edad promedio de los miembros activos fue de 54 años con una antigüedad de 32 años y un salario promedio de ₡2.913.233. Además, la edad promedio de los rentistas fue de 66 años, con expectativa de vida media de 20 años y una pensión promedio de ₡931 mil.

Esquema de beneficios y requisitos

La evaluación actuarial fue basada en el perfil de beneficios y requisitos vigente en el reglamento y la ley correspondientes.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Provisión para pensiones en curso de pago

Está conformada por los recursos recibidos de reservas en formación (anteriormente reserva matemática de rentas vitalicias trasladada y reservas en formación del Fondo, que completó la reserva necesaria para el pago de pensiones en curso), menos los pagos efectivos que ha realizado el fondo por pensión ordinaria, invalidez, sucesión y aguinaldos desde el traslado de fondos hasta la fecha de este estudio.

Balance actuarial

Se presenta la balanza actuarial con fecha 31 de diciembre 2020, ya que es un estudio que se efectúa de manera anual, esta balanza actuarial presenta un activo actuarial total por ¢54.268,1 millones y un pasivo actuarial por ¢48.402,3 millones, reflejando un superávit actuarial por ¢5.865,8 millones. A continuación, se presenta el balance actuarial (montos en millones):

	<u>2020</u>
Activo actuarial:	
Provisión para pensiones en curso de pago	¢ 28.059,6
Activos netos disponibles para beneficios futuros	22.583,4
VPA contribuciones INS para seguro salud (enfermedad y maternidad C.C.S.S.)	3.625,1
	<u>54.268,1</u>
Pasivo actuarial:	
VPA rentas futuras	756,8
VPA beneficio de viudez (activos)	16,9
VPA beneficio de orfandad (activos)	2,3
VPA beneficio fúnebre (activos)	0,1
VPA beneficio fúnebre cónyuges (activos – pensionados)	0,0
VPA beneficio de viudez (activos – pensionados)	90,9
VPA beneficio de orfandad (activos – pensionados)	0,5
VPA rentas en curso de pago	37.883,7
VPA beneficio de viudez (pensionados)	5.761,5
VPA beneficio de orfandad (pensionados)	233,9
VPA beneficio fúnebre jubilados	18,8
VPA beneficio fúnebre cónyuges de jubilados	11,7
VPA costo del seguro de salud (enfermedad y maternidad C.C.S.S.)	3.625,1
	<u>48.402,3</u>
Superávit actuarial	¢ <u>5.865,8</u>

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

La valuación tiene dos tipos de supuestos principales: demográficos y financieros/económicos. En cuanto a los primeros se continúan utilizando las tablas de vida definidas por el ente regulador. Al mismo tiempo, se mantienen las hipótesis sobre rendimientos futuros y crecimiento de pensiones. Las tasas obtenidas por el Fondo durante el transcurso del año 2020 han mantenido un ritmo creciente por encima de la tasa teórica del 7%.

Un elemento que se monitorea mensualmente es el indicador de suficiencia de activos sobre pasivos, el cual tuvo un promedio de 1,13 en el año 2020, por encima del mínimo de 1,02 establecido en la Política de Solvencia del Fondo, por lo que se interpreta que hay estabilidad en el mismo a pesar del entorno económico nacional.

19) Valor razonable de los instrumentos financieros

La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

El valor razonable de un instrumento financiero que es negociado en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del estado de situación financiera. Para aquellos instrumentos financieros para los que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación.

La naturaleza de las estimaciones de valores razonables es subjetiva e involucra aspectos inciertos y el juicio de la Administración, por lo que sus importes no pueden ser determinados con absoluta precisión. En consecuencia, si hubiese cambios en los supuestos en los que se basan las estimaciones, estos podrían diferir de los resultados finales.

Al 31 de diciembre de 2020, el importe en libros de los activos y pasivos financieros medidos al costo amortizado es una aproximación razonable del valor razonable.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

El siguiente cuadro muestra el valor razonable de los activos y pasivos del Fondo clasificados por la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2020:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Costo amortizado	Total
<i>Activos financieros</i>					
Efectivo	¢ -	-	-	741.324.276	741.324.276
Inversiones en instrumentos financieros	-	48.817.053.386	-	1.102.677.733	49.919.731.119
<i>Pasivos financieros</i>					
Retenciones a pensionados	-	-	-	20.377.284	20.377.284
Provisión para pensiones en curso de pago	-	-	-	28.059.565.215	28.059.565.215

20) Administración de riesgos financieros

La gestión eficaz del riesgo es condición necesaria para la creación de valor de forma sostenible en el tiempo por las entidades financieras. Dicha gestión ha de ir encaminada, no a la eliminación del riesgo, pues este constituye una base fundamental de los ingresos en la actividad financiera, sino a su control eficiente, intermediación y administración dentro de los límites de tolerancia definidos por la institución.

A continuación, se presenta un resumen de los principales riesgos financieros y las políticas adaptadas por el Fondo para mitigarlos:

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con las obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El Fondo da seguimiento diario a su posición de liquidez, manteniendo activos líquidos mayores que los pasivos líquidos, considerando el vencimiento de sus activos financieros y efectúa periódicamente proyecciones de flujos de efectivo con el objeto de detectar oportunamente los potenciales faltantes o excesos de efectivo para soportar sus operaciones. El Fondo mantiene líneas de crédito abiertas con varios bancos y cuando lo requiere, negocia préstamos a largo plazo y minimizar el riesgo de liquidez.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se presenta un análisis de los vencimientos de los activos y pasivos y los compromisos de préstamos no reconocidos determinados en base al período remanente a la fecha del estado consolidado de situación financiera, hasta la fecha de vencimiento contractual, en base a los flujos de efectivo no descontados:

	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
<i>Pasivos financieros</i>								
Retenciones a pensionados	¢ -	20.377.284	-	-	-	-	-	20.377.284
Aportes al presupuesto de la Superintendencia de Pensiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Pensiones en curso de pago	-	-	-	-	-	-	28.059.565.215	28.059.565.215
Total pasivos	-	20.377.284	-	-	-	-	28.059.565.215	28.079.942.499
<i>Activos financieros</i>								
Disponibilidades	741.324.276	-	-	-	-	-	-	741.324.276
Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	-	-	-	-	6.388.512.164	42.428.541.222	48.817.053.386
Inversiones a costo amortizado	-	350.410.957	-	-	-	-	-	350.410.957
Intereses por cobrar	-	333.349.070	180.961.346	143.372.265	94.584.095	-	-	752.266.776
Total recuperación de activos	741.324.276	686.036.225	180.961.346	143.372.265	94.584.095	6.388.512.164	42.428.541.222	50.661.055.395
Balance en moneda local	¢ 741.324.276	665.658.941	180.961.346	143.372.265	94.584.095	6.388.512.164	14.368.976.007	22.581.112.896

Para administrar el riesgo de liquidez que surge de los pasivos financieros, el Fondo mantiene activos líquidos tales como efectivo e inversiones con grado de inversión para los cuales existe un mercado activo. Estos activos pueden ser rápidamente vendidos para cumplir con requerimientos de liquidez.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que se origine una pérdida financiera para el fondo si un cliente o contraparte de un instrumento financiero incumple con sus obligaciones contractuales. Este riesgo se origina principalmente de las cuentas por cobrar e inversiones en instrumentos financieros.

Se considera como principal factor de riesgo de impago, el plazo de antigüedad que muestren los cobros vigentes a la fecha de corte.

A la fecha, el fondo mantiene una concentración en las inversiones en instrumentos financieros.

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

El análisis de riesgo crediticio basado en las calificaciones de riesgo local de entidades calificadoras para las inversiones al 31 de diciembre de 2020 corresponde a:

Emisor	Tasa interés	A-AA-AAA	1 2 3	F1-F2-F3	Sin calificación	Total
Ministerio de Hacienda	6% - 12%	¢ -	-	-	20.939.209.617	20.939.209.617
Banco Central de Costa Rica	4%	-	-	-	3.960.111.442	3.960.111.442
Bancos comerciales del Estado	3%	-	-	501.071.775	-	501.071.775
Bancos creados por leyes especiales	6% - 10%	4.388.666.051	-	-	-	4.388.666.049
Bancos privados	5% - 9%	4.574.674.257	-	517.920.013	-	5.092.594.270
Entidades financieras privadas	7% - 8%	-	3.053.823.954	-	-	3.053.823.954
Entidades autorizadas para la vivienda	4% - 11%	4.471.013.804	2.315.696.422	-	-	6.786.710.226
Instituciones del Estado, no financieras	5%	2.963.741.049	-	-	-	2.963.741.049
Instituciones supranacionales	10%	1.131.125.003	-	-	-	1.131.125.003
Operaciones en reporto	3%	-	-	-	355.261.293	355.261.293
						49.172.314.678
Cuentas y productos por cobrar (Deterioro costo amortizado)						752.266.776 (4.850.335)
						¢ <u>49.919.731.119</u>

Las inversiones se registran a su valor razonable de mercado, basado en cotizaciones de mercado obtenidas del vector de precios brindado por una compañía autorizada por la Superintendencia General de Valores.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se presenta la conformación del deterioro para los modelos de negocio según el riesgo crediticio basado en las calificaciones.

Emisor	A-AA-AAA	B-BB-BBB	2020
<i>Instrumentos al valor razonable con cambios en otro resultado integral</i>			
Ministerio de Hacienda	¢ -	544.852.125	544.852.125
Banco Central de Costa Rica	-	353.959.549	353.959.549
Bancos comerciales del Estado	-	10.196.005	10.196.005
Bancos creados por leyes especiales	-	90.153.668	90.153.668
Banco privados	3.396.748	-	3.396.748
Entidades financieras privadas	28.432.296	-	28.432.296
Entidades financieras para la vivienda	-	145.796.197	145.796.197
Instituciones para el Estado, no financieras	-	283.532.003	283.532.003
Instituciones supranacionales	1.802.088	-	1.802.088
			¢ <u>1.462.120.679</u>
Emisor	A-AA-AAA	B-BB-BBB	2020
<i>Instrumentos al costo amortizado</i>			
Ministerio de Hacienda	¢ -	4.850.335	<u>4.850.335</u>

Riesgo de cartera

Corresponde al riesgo de mantener recursos en una sola inversión o a través de un solo intermediario o instrumento financiero, para el caso del Fondo este riesgo es poco probable, debido a que la cartera se ha diversificado en varios sectores y con mayor concentración en títulos de Gobierno lo que genera mayor estabilidad, los parámetros aplicados al 31 de diciembre de 2020, son los siguientes:

	% Máximo	% Portafolio
Sector público (Gobierno y BCCR)	60,00	50,00
Resto del sector público	20,00	16,00
Deuda individual	10,00	9,00
Recompras	5,00	0,71
Fondos de inversión	5,00	0,00
Mercado extranjero	25,00	0,00
Sector privado	-	24,29

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

No existe limitación para el sector privado en el Reglamento Gestión de Activos, el Fondo podría tener hasta el 100% de su cartera en este rubro, siempre y cuando no exceda los límites establecidos por emisor.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

Riesgo cambiario

Las inversiones del Fondo sólo se encuentran en colones, no existe afectación en los rendimientos o en los valores futuros por situaciones de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2020.

Riesgo operativo

El riesgo operativo es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos del Fondo, con el personal, la tecnología y la infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez; este riesgo es inherente al sector en el que opera.

Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los empleados y podría causar pérdidas financieras, sanciones por parte de entidades reguladoras.

El Instituto como administrador del Fondo, es el principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operacional. Esta responsabilidad es respaldada por el desarrollo de normas de administración del riesgo operacional en las siguientes áreas:

- Adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- Cumplimiento con las disposiciones legales.
- Comunicación y aplicación de conducta corporativa.
- Comunicación de las pérdidas operativas y proposición de soluciones.
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluyendo planes para restaurar operaciones clave y apoyo interno y externo para asegurar la prestación de servicios.
- Capacitación del personal del Fondo.
- Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo, incluyendo políticas de seguridad.

Provisionalmente, los temas relacionados con riesgos operativos del Fondo, son atendidos por el Comité de Riesgo del Instituto Nacional de Seguros, en espera de resolución por parte de la SUPEN, de la nota enviada en el oficio SDSERV-00947-2020 del 31 de marzo 2020; este comité está formado por la alta dirección del Instituto como administrador del Fondo, para supervisar el cumplimiento de las políticas de riesgo operacional y prestar especial atención a los temas relevantes que surjan con el fin de exigir medidas de mitigación por parte de las áreas involucradas.

21) Cambios en políticas contables

Las políticas contables adoptadas por el Fondo para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2020, son congruentes con aquellas que fueron utilizadas para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2019, excepto por la aplicación de NIIF 9.

El fondo aplicó la NIIF 9 por primera vez a partir del 01 de enero de 2020, con lo establecido por CONASSIF. La naturaleza de los cambios como resultado de la adopción de estos nuevos estándares de contabilidad se describe en los siguientes párrafos.

i. NIIF 9 Instrumentos financieros

NIIF 9 *Instrumentos financieros* deroga NIC 39 *Instrumentos Financieros, Reconocimiento y Medición* y rige para los períodos anuales que comiencen en o después del 01 de enero de 2020, de acuerdo con lo establecido por CONASSIF. La norma reúne los tres aspectos fundamentales de la contabilidad de los instrumentos financieros: (a) clasificación y medición; (b) deterioro; y (c) contabilidad de coberturas.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Los siguientes aspectos fueron considerados por el Fondo en la adopción de NIIF 9:

Clasificación y medición

De conformidad con NIIF 9, los instrumentos financieros se miden subsecuentemente al valor razonable con cambios en resultados, al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral. La clasificación de los instrumentos se basa en dos criterios: (a) el modelo de negocio que utiliza el Fondo como entidad independiente para administrar sus activos; y (b) si los flujos de efectivo contractuales de los instrumentos representan únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto principal pendiente.

Los requerimientos de la NIIF 9 representan un cambio significativo comparado con la NIC 39 *Instrumentos Financieros, Reconocimiento y Medición*.

La siguiente tabla resume el impacto, neto de impuestos, de la transición a la NIIF 9 sobre el saldo inicial:

	Impacto de adopción de NIIF 9 al 01 de enero 2020
<u>Instrumentos financieros</u>	
Saldo final bajo NIC 39 (31 de diciembre de 2019)	¢ 48.510.464.450
Saldo inicial bajo NIIF 9 (01 de enero de 2020)	¢ <u>48.510.464.450</u>
<u>Rendimientos acumulados</u>	
Saldo final bajo NIC 39 (31 de diciembre de 2019)	¢ 1.155.346.390
Reconocimiento de las pérdidas esperadas de los instrumentos de deuda y capital a VRCORI bajo NIIF 9	<u>(500.794.261)</u>
Saldo inicial bajo NIIF 9 (01 de enero de 2020)	¢ <u>654.552.129</u>
<u>Ajustes al patrimonio – Otros resultados integrales</u>	
Saldo final bajo la NIC 39 (31 de diciembre de 2019)	¢ 643.618.739
Reconocimiento de las pérdidas esperadas de los instrumentos de deuda a costo amortizado bajo NIIF 9	(5.382.422)
Reconocimiento de las pérdidas esperadas de los instrumentos de deuda y capital a VRCORI bajo NIIF 9	<u>506.176.683</u>
Saldo inicial bajo NIIF 9 (01 de enero de 2020)	¢ <u>1.144.413.000</u>

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

La siguiente tabla muestra las categorías de medición originales de acuerdo con la NIC 39 y las nuevas categorías de medición según la NIIF 9 para los activos financieros del Fondo al 01 de enero de 2020:

Activos financieros	Clasificación original bajo NIC 39	Nueva clasificación bajo NIIF 9	Importe en libros original bajo NIC 39	Nuevo importe en libros bajo NIIF 9
Efectivo	Disponibilidades	CA	¢ 622.022.149	622.022.149
Instrumentos de deuda	Disponible para la venta	ORI	48.510.464.449	48.089.215.520
Intereses por cobrar	Costo amortizado	CA	590.644.989	590.644.989
Instrumentos de deuda	Disponible para la venta	CA	-	421.248.929
			¢ <u>49.723.131.587</u>	<u>49.723.131.587</u>

Las políticas contables del Fondo para la clasificación de los instrumentos financieros bajo NIIF 9 se establecen en la nota 4. La aplicación de estas políticas resultó en las asignaciones a las nuevas categorías establecidas en la tabla anterior y que se explican a continuación:

Los instrumentos de deuda que posee el Fondo representan inversiones que son mantenidas para generar ingresos por intereses y pueden ser vendidos para satisfacer requerimientos de liquidez surgidos en el curso normal del negocio. El Fondo considera que estos instrumentos son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra mediante la cobranza de los flujos de efectivo contractuales y la venta de los instrumentos. En consecuencia, estos activos han sido clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral bajo la NIIF 9.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

La tabla a continuación presenta una conciliación entre los importes en libros de los activos financieros bajo la NIC 39 y los importes en libros después de la transición a la NIIF 9 el 01 de enero de 2020.

	Importe en libros bajo NIC 39 al 31 de diciembre del 2019	Reclasificación	Importe en libros bajo NIIF 9 al 01 de enero del 2020
Activos financieros			
<i>Costo amortizado</i>			
Efectivo			
Saldo anterior e inicial:			
Disponibilidades	¢ 622.022.149		622.022.149
Intereses por cobrar			
Saldo anterior e inicial:			
Productos por cobrar	590.644.989		590.644.989
Inversiones al costo amortizado			
Saldo anterior: Inversiones disponibles para la venta		421.248.929	
Saldo inicial: Inversiones al costo amortizado			421.248.929
	<u>1.212.667.138</u>	<u>421.248.929</u>	<u>1.633.916.067</u>
<i>Valor razonable con cambios en ORI</i>			
Inversiones disponibles para la venta			
Saldo inicial: Inversiones disponibles para la venta	48.510.464.449		
Reclasificado a: Inversiones al valor razonable con cambios en ORI		(48.089.215.520)	
Reclasificado a: Inversiones al costo amortizado		(421.248.929)	
Inversiones al valor razonable con cambios en ORI			
Saldo anterior: Inversiones disponibles para la venta		48.089.215.520	
Saldo inicial: Inversiones al valor razonable con cambios en ORI			48.089.215.520
	<u>48.510.464.449</u>	<u>(421.248.929)</u>	<u>48.089.215.520</u>
	¢ <u>49.723.131.587</u>	<u>-</u>	<u>49.723.131.587</u>

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Deterioro de activos financieros

La adopción de NIIF 9 ha cambiado fundamentalmente la determinación de pérdidas por deterioro de los activos financieros mediante la sustitución del enfoque de pérdidas incurridas de la NIC 39 por un enfoque de pérdidas crediticias esperadas a futuro (PCE). NIIF 9 requiere que el Fondo reconozca una estimación para PCE para todos los activos financieros no mantenidos a valor razonable con cambios en resultados.

Tras la adopción de la NIIF 9, el 01 de enero de 2020 el Fondo reconoció un deterioro adicional para las “Cuentas por cobrar por intereses” y para los “Instrumentos de inversiones de deuda” de ₡6.184.147 y ₡494.610.114, respectivamente, que supusieron una disminución de los “Resultados de ejercicios anteriores” por ₡500.794.261. Las pérdidas por deterioro no reducen el valor en libros de los “Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral”, que se mantienen a valor razonable.

	Deterioro de acuerdo con NIC 39 al 31 de diciembre 2019	Nueva valoración	Pérdida esperada de acuerdo con NIIF 9 al 01 de enero del 2020
Cuentas por cobrar intereses de inversiones medidas a valor razonable con cambios en otro resultado integral	₡ -	6.169.193	6.169.193
Cuentas por cobrar intereses costo amortizado	-	14.954	14.954
Inversiones medidas a valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	489.242.645	489.242.645
Inversiones medidas a costo amortizado	-	5.367.469	5.367.469
	₡ -	<u>500.794.261</u>	<u>500.794.261</u>

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Transición

Los cambios en las políticas contables que resultan de la adopción de la NIIF 9 se han realizado aplicando la exención que le permite no reexpresar la información comparativa de períodos anteriores en lo que se refiere a los cambios de clasificación y medición (incluido el deterioro). Las diferencias en los importes en libros de los activos y pasivos que resultan de la adopción de la NIIF 9, por lo general, se reconocerán en las utilidades no distribuidas al 01 de enero de 2020.

22) Reclasificación

Los estados financieros auditados previamente informados en el año 2019, presentan una reclasificación para su representación y comparabilidad, lo anterior producto del criterio aplicado para los equivalentes de efectivo discutido con la Superintendencia en sesión del 04 de junio del 2020 cumpliendo con lo establecido en el Artículo 16 del Reglamento de Gestión de Activos.

A continuación, se presenta un resumen de los principales efectos de dichos ajustes en los estados financieros:

Estado de activos netos para beneficios	Saldo previamente informado 2019	Reclasificación	Saldo modificado 2019
<u>Activo</u>			
<i>Efectivo y equivalentes de efectivo</i>			
Equivalentes de efectivo	5.020.111.532	(5.020.111.532)	-
<i>Inversiones en instrumentos financieros</i>			
Inversiones en valores de emisores nacionales	43.490.352.917	5.020.111.532	48.510.464.449

Con lo anterior, el Fondo cumple con el principio de comparabilidad de cifras de los saldos de efectivo; y, se logra un mejor entendimiento para el usuario final en la lectura de datos del Estado de Flujos de Efectivo.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

23) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “*Reglamento de Información Financiera*”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2020, con algunas excepciones.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

a) Presentación de estados financieros

El artículo 3 y el anexo 1, *Estados financieros* del acuerdo SP-A-211-2019, establece en el caso de los regímenes de pensiones básicos y complementarios, deben emitir los estados que se detallan a continuación:

- a. Estado de activos netos disponibles para beneficios.
- b. Estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios.
- c. Estado de cambios en el patrimonio.
- d. Estado de flujos de efectivo.

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón costarricense’.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

c) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

d) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

La NIIF 5, establece que las entidades medirán los activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. En este caso la normativa establecida por el Consejo se apega lo impuesto por dicha NIIF.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

El Consejo requiere el registro de una estimación de un cuarentaiiochoavo mensual para aquellos activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta, de manera que, si no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100% sobre los mismos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta, descontados a su valor presente para aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año. De esta manera, los activos de las entidades pueden estar subvaluados y con excesos de estimación.

e) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros

- a) Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos, cuentas por cobrar y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique.
- b) La aplicación de la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF-9), requerida por los artículos 3 y 18 del Reglamento de Información Financiera, entrará en vigencia el 1° de enero de 2022.
- c) Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

f) Norma Internacional de Información Financiera No. 37: Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- i. Lo dispuesto en el artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.
- ii. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

El registro de la provisión de los tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en el párrafo anterior puede contabilizarse de alguna de las siguientes maneras:

- a. Contra resultados del periodo en tramos mensuales mediante el método de línea recta, sin que exceda el 30 de junio de 2021, o
- b. Como un único ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados de ejercicios anteriores, para alcanzar el monto de la provisión. Los ajustes derivados de evaluaciones posteriores sobre los montos en disputa serán tratados como ajustes a las estimaciones, para lo cual se aplicará la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- c. En el caso de que el monto de la provisión sea superior al saldo de apertura de los Resultados acumulados de ejercicios anteriores, el ajuste se imputará primero a lo que corresponda al saldo Resultados acumulados de ejercicios anteriores, y para el complemento se seguirá según lo dispuesto en el inciso a.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

A más tardar el 31 de enero de 2019, la entidad con tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en esta disposición, deberán comunicar a la Superintendencia respectiva el método Acuerdo SUGEF-30-18 que emplearán entre los señalados en los numerales (a), (b) o (c) anteriores. Ese método se utilizará hasta la resolución y liquidación de la obligación tributaria.

24) Hechos relevantes

La Gerencia del Instituto mediante oficio G-04871-2020 del 07 de diciembre 2020, comunicó el acuerdo de Junta Directiva tomado en sesión ordinaria No.9627, artículo XI del 01 de diciembre 2020 “Aprobar la eliminación de la Junta Administradora del Fondo de Pensiones y Jubilaciones para los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos”.

Con lo anterior, el nuevo Órgano de Dirección del Fondo de Pensiones de Bomberos es la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros.

Son los responsables de velar por la aplicación de las políticas y lineamientos de carácter financieros y operativo que servirán de base para el desarrollo tanto a corto como a largo plazo.

Actualmente dicho Órgano está compuesto por:

- Presidente Ejecutivo: Róger Guillermo Arias Agüero.
- Secretaria: Laura Mora Camacho.
- Directora: Mercedes Campos Alpízar.
- Directora: Laura Guevara Gutiérrez.
- Director: Juan Ignacio Mata Centeno.
- Director: Luis Alberto Chaves González.

De acuerdo con el oficio DJUR-00149-2020 del 13 de enero del 2021, remiten el criterio legal sobre la Junta Administradora del Fondo, la cual se mantiene vigente al 31 de diciembre 2020 hasta que se haga la modificación del Reglamento del Fondo de Pensiones y Jubilaciones para los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos, según el artículo 55: Las modificaciones al presente Reglamento rigen a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

25) Impacto del COVID-19

En el 2020 la actividad económica global fue severamente impactada por la pandemia por el coronavirus (COVID-19). El Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que el año pasado el Producto Interno Bruto (PIB) mundial habría registrado una caída de 3,5%. Si bien menor a lo previsto inicialmente, esta caída representa la mayor contracción de la producción mundial desde la Gran Depresión de los años treinta del siglo pasado.

Aunque las cifras apuntan a que la parte más crítica de los efectos de esta pandemia sobre la actividad económica mundial ya fue superada, tomará varios años retornar a los niveles de producción pre-pandemia. Además de la gran cantidad de personas fallecidas, se han perdido millones de empleos debido al cierre de empresas y ha habido una escalada del endeudamiento público, especialmente en los países que, previo al inicio de la pandemia, presentaban una frágil situación fiscal.

Estas condiciones generan inmensos desafíos, presentes y futuros, en materia de salud pública y de política económica. Pese a que ya se dispone de vacunas contra el COVID-19, el proceso de vacunación, que se espera realizar a lo largo del año, está condicionado por las limitaciones de sus fabricantes para atender la demanda global y por retos logísticos para inocular una masa crítica de la población mundial.

La economía costarricense, al igual que las de la mayoría de los países, ha sido fuertemente golpeada por el COVID-19. La mayor contracción del PIB se observó en el segundo trimestre del 2020 (-7,6% en términos interanuales), para pasar a valores de -6,2% y -4,7% en los siguientes dos trimestres y concluir el año con una caída de 4,5%, según estimaciones preliminares.

En el contexto interno, el riesgo más relevante en la coyuntura actual continúa siendo la situación fiscal. Costa Rica ha presentado un persistente deterioro de las finanzas públicas desde hace más de una década. Si bien la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley 9635) en diciembre de 2018 constituyó un avance para restablecer la sostenibilidad de las finanzas del Gobierno Central, sus efectos apenas iniciaban cuando el país fue azotado por la pandemia. El impacto sobre las finanzas públicas fue fuerte y rápido: los ingresos tributarios bajaron por la contracción del PIB y aumentaron los gastos asociados a la atención de la crisis sanitaria.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

A nivel de este Fondo, la incertidumbre generada por la pandemia llevó a reservar un poco más de liquidez, esto implicó, que las inversiones se realizaran a tasas de interés menores, por ejemplo, en instrumentos de liquidez como en las recompras o inclusive en cuenta corriente; lo cual provocó una disminución transitoria en los ingresos por intereses.

También, la estrategia de inversión tuvo algunas modificaciones producto de la pandemia. Por ejemplo, se favorecieron inversiones en títulos de corto y mediano plazo; mientras que la estrategia anterior se había enfocada en plazos inclusive hasta los 10 años. Este cambio en la duración de los títulos también conllevó a una disminución en los intereses.

Motivo de la pandemia y las medidas de confinamiento asociadas, se ha dado una caída en la demanda agregada, principalmente en el consumo y la inversión. Asimismo, la contracción económica ha llevado a un incremento importante del desempleo, generando una disminución del ingreso disponible. Por tal motivo, la inflación se ha mantenido estancada, inclusive con periodos de deflación. Esto a su vez provoca que la variación en el valor de la UDE sea poco, o inclusive negativo, por lo cual los ingresos en este rubro se han visto afectados a la baja. La inflación se mantuvo a lo largo del 2020 muy por debajo del rango meta del BCCR.

Administración de riesgos financieros

La Dirección de Riesgos elabora con periodicidad mensual cálculos y análisis al portafolio de Inversiones y las disponibilidades de efectivo que respaldan al Fondo de Pensiones de Bomberos. Mediante estos ejercicios se capturan el proceso sistemático de gestión de riesgos financieros (riesgos de crédito, de liquidez y de mercado), el cual incorpora la identificación, cuantificación, evaluación, vigilancia, información y la mitigación de estos tipos de riesgos. Los exámenes se efectúan con base en lo establecido en la normativa existente y cumplimiento de las políticas internas y de apetito de riesgo, criterios técnicos y metodologías definidas.

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Riesgo de crédito

Este riesgo mide la pérdida potencial provocada por el incumplimiento de la contraparte en una operación que incluye un compromiso de pago. En el caso del Fondo de Pensiones de Bomberos, este riesgo se relaciona fundamentalmente con la posibilidad de incumplimiento de los emisores (títulos) en los cuales se invierte, con la observancia de la Política de Inversiones, así como el grado de concentración de la cartera (el riesgo de crédito se reduce mediante diversificación).

Para el control de este tipo de riesgo, la Dirección de Riesgos aplica medidas de seguimiento, observación activa de sus factores y prevención, todo esto con el objeto de minimizar las posibles pérdidas por riesgo crediticio. Para su medición y control en el caso de emisores se utilizan los siguientes criterios: calificación otorgada por una entidad calificadora de riesgo autorizada, grado de concentración de la cartera por emisor e instrumento medido por el Índice Herfindahl, cumplimiento del régimen de inversión establecido en el Reglamento de Gestión de Activos y observancia de la Política de Inversiones.

Todos los indicadores estuvieron dentro del rango de aceptabilidad para los cierres del 2019 y 2020, de acuerdo con lo establecido en la normativa tanto interna como externa, además los indicadores de concentración tanto por emisor como instrumentos se mantuvieron en el mejor nivel de diversificación (emisor: 21.11% y 21.67; instrumentos: 20.03% y 20.21%, respectivamente), razón por lo cual se concluye que el riesgo está adecuadamente controlado y no se esperan impactos materiales, como consecuencia del Covid-19.

Por último, aunque no se perciben factores al alza en riesgo de crédito, se continuará monitoreando el entorno y las posibles implicaciones que las medidas adoptadas por las autoridades económicas del Gobierno puedan tener sobre el desempeño que puede generar el portafolio de inversiones que respalda el Fondo de Pensiones de Bomberos.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Riesgo de liquidez

La exposición al riesgo de liquidez está asociada a la capacidad que presente el fondo para cubrir sus erogaciones normales sin recurrir a ventas anticipadas de sus instrumentos financieros que puedan materializar pérdidas. En este contexto, es importante la cuantificación, evaluación y vigilancia de la estructura de su portafolio de inversiones principalmente gestionando su duración y el flujo de obligaciones reales en un periodo de tiempo determinado.

- Métodos utilizados para medir el riesgo de liquidez

Para la gestión de este riesgo, la Dirección de Riesgos estima el máximo retiro pronosticado, utilizando el método de Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés) con un 95% de confianza y lo confronta con los activos líquidos (Cuenta corriente e instrumentos financieros con vencimiento en los próximos 30 días) obteniendo una razón de cobertura que permite conocer la liquidez que muestra el fondo, de esta forma orienta sus acciones en el marco de una estrategia de administración de liquidez, cuyo propósito es asegurar que se cumpla con las obligaciones adquiridas, en las condiciones inicialmente pactadas y sin incurrir en sobrecostos.

Además, para afrontar eventuales coyunturas, el fondo cuenta con inversiones de tesorería que podrían ser vendidas como mecanismo de acceso a liquidez inmediata.

- Descripción de cambios en la exposición al riesgo

Durante el periodo diciembre 2019-2020, la razón de cobertura cubrió de forma efectiva el retiro aproximado (9.50 veces en 2019 y 6.16 veces en el 2020). Ambos resultados permiten concluir que no hubo afectaciones en el fondo derivadas de la pandemia Covid-19 y que mantiene un buen nivel de solvencia y el riesgo de liquidez bajo control.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Riesgos de mercado

- Riesgo de tasa de cambio

El riesgo de mercado corresponde a las pérdidas que pueden sufrir los activos financieros que respaldan el Fondo de Pensiones de Bomberos, debido a movimientos de mercado que afectan adversamente su valor. Estas pérdidas provienen de variaciones en el valor de los instrumentos, producto de movimientos en tasas de interés, tipo de cambio, spreads y otros aspectos del mercado, que afecta el valor presente neto del portafolio.

Para gestionar la exposición a este riesgo, la Dirección de Riesgos, realiza un seguimiento y calcula el VaR, el cual se utiliza como principal medida del riesgo de mercado y como medio de control de esta exposición, sirviendo de base para el establecimiento de límites de tolerancia. Para este portafolio, se utilizan tres enfoques metodológicos para calcular este indicador (Paramétrico o delta-normal, Monte Carlo e histórico o regulatorio), mediante modelos propios desarrollados por la Dirección de Riesgos.

Los resultados de este indicador bajo la metodología Montecarlo (considerada la más robusta) en los cierres del 2020 y 2019 son los siguientes: 0,18% y 0,15%, respectivamente.

Ambos resultados se consideran apropiados y se mantienen dentro del umbral definido en la Política de Apetito de Riesgo, por lo que no se perciben impactos materiales, producto de la afectación de la pandemia Covid-19.